

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**FECHA: 22.11.2023**

En la ciudad de Moyobamba a las 09:18 horas del 22/11/2023, en la área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 062-2023-OGESS-AM/CS – Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público N° 003-2023-OGESS-AM/CS - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura del Hospital II-1 Moyobamba – Región San Martín**, se reunió con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Precisar que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolucón de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El **Comité de Selección**, informa que, en el presente procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 062-2023-OGESS-AM/CS – Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público N° 003-2023-OGESS-AM/CS - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura del Hospital II-1 Moyobamba – Región San Martín**, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron los siguientes participantes, según el siguiente detalle:

**Cuadro N°01**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	Válido	2023-11-13 07:23:18.0
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido	2023-11-10 05:18:26.0
3	Proveedor con RUC	10439690068	GARCIA GARCIA MIGUEL	Válido	2023-11-12 22:07:29.0
4	Proveedor con RUC	10460916327	SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO	Válido	2023-11-16 23:57:33.0
5	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	Válido	2023-11-11 01:18:28.0
6	Proveedor con RUC	20344635731	FRIO TEELSA EIRL	Válido	2023-11-11 13:47:45.0
7	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	Válido	2023-11-11 11:05:39.0
8	Proveedor con RUC	20488020791	JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Válido	2023-11-10 20:08:54.0
9	Proveedor con RUC	20493955820	PALACIOS CONSULTORES & ASESORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido	2023-11-14 10:03:44.0
10	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	Válido	2023-11-11 17:14:59.0



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20553983569	CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C.	Válido	2023-11-11 21:31:53.0
12	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	Válido	2023-11-11 17:34:30.0
13	Proveedor con RUC	20600880641	GG CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido	2023-11-13 19:23:01.0
14	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido	2023-11-12 00:28:36.0
15	Proveedor con RUC	20601201594	GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.	Válido	2023-11-13 20:16:14.0
16	Proveedor con RUC	20601529484	SERBICON E.I.R.L.	Válido	2023-11-16 08:53:54.0
17	Proveedor con RUC	20601585449	BUSINESS CORPORATION NORTH S.A.C	Válido	2023-11-15 00:36:45.0
18	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2023-11-11 14:07:54.0
19	Proveedor con RUC	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. ( TMLH S.A.C.)	Válido	2023-11-14 08:59:18.0
20	Proveedor con RUC	20606360747	LM CORP. GENERALES S.A.C.	Válido	2023-11-14 09:30:37.0
21	Proveedor con RUC	20606600543	SERVITELLSMO S.A.C.	Válido	2023-11-20 18:57:02.0
22	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	Válido	2023-11-13 11:13:48.0
23	Proveedor con RUC	20607886475	LEGUE GROUP S.A.C	Válido	2023-11-10 23:33:12.0
24	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	Válido	2023-11-13 01:20:12.0
25	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido	2023-11-14 21:24:01.0
26	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2023-11-14 15:55:10.0
27	Proveedor con RUC	20611546301	RS & SA REPRESENTACIONES S.R.L.	Válido	2023-11-10 13:14:58.0
28	Proveedor con RUC	20611686103	DAX REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Válido	2023-11-16 12:24:46.0

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 17 de noviembre de 2023, según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en la plataforma del SEACE, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas, habiéndose presentado la oferta del siguiente postor:



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

**Cuadro N°02**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	21/11/2023	22:56:44	20603339682	21/11/2023	23:01:28	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20606600543	CONSORCIO GG CONTRATISTAS	21/11/2023	23:39:10	20606600543	21/11/2023	23:39:26	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso. En el presente caso el colegiado, actúa de conformidad a la presunción de veracidad, para validar las declaraciones juradas de los postores; a través de la verificación del cumplimiento de la presentación de los ANEXOS y demás documentación que conforman la oferta de los postores, según lo establecido en las bases integradas.

El Principio de Presunción de Veracidad implica el deber que se impone a la Administración de suponer que los documentos presentados por los postores responden a la verdad de los hechos que afirman. Es decir, por medio de ese principio, los documentos son considerados como veraces.

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido el **Comité de Selección**, luego de la revisión la oferta del postor mencionado en el **Cuadro N°02**, verificó el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II y el numeral 3.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°03**

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.), con RUC N° 20603339682.	CONSORCIO GG CONTRATISTAS, integrado por SERVITELLSMO S.A.C., con R.U.C. N° 20606600543 y GAMA CONTRATISTA SS.A.C., con R.U.C. N° 20602137300
RNP	SI	SI
Inhabilitado	NO	NO
Foliación	Conforme	Conforme
Firmas y Vistos	Conforme	Conforme

**Cuadro N°04**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.), con RUC N° 20603339682.	CONSORCIO GG CONTRATISTAS, integrado por SERVITELLSMO S.A.C., con R.U.C. N° 20606600543 y GAMA CONTRATISTA SS.A.C., con R.U.C. N° 20602137300
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.), con RUC N° 20603339682.	<u>CONSORCIO GG CONTRATISTAS</u> , integrado por SERVITELLSMO S.A.C., con R.U.C. N° 20606600543 y GAMA CONTRATISTA SS.A.C., con R.U.C. N° 20602137300
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N°2)</b>	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N°3)</b>	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N°4)</b>	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N°5)</b>	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta - Cumple	<b>PRESENTA – NO CUMPLE (*)</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	Presenta - Cumple	<b>PRESENTA – NO CUMPLE (*)</b>
<b>RESULTADO DE LA ETAPA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

*NOTA: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

**(\*) SUSTENTO DE LA NO ADMISION DEL CONSORCIO GG CONTRATISTAS**

En los folios 008 y 009 de la Oferta el postor presente una FICHA RUC, a nombre del CONSORCIO GG CONTRATISTAS, con R.U.C. 20611850523.



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

En el folio 002 del archivo de la Oferta Económica, el postor presenta el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, indicando que monto ofertado, no incluye el Impuesto General a las Ventas.

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA,  
DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**  
Presente. -

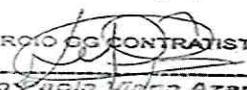
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN."	1,001,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,001,000.00</b>

**SON: UN MILLÓN UN MIL CON 00/100 SOLES, no incluye el impuesto general a las ventas (IGV).**

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tarapoto, 21 de noviembre 2023. **CONSORCIO GG CONTRATISTAS**

  
.....  
**Jessica Paola Viena Azang**  
REPRESENTANTE COMÚN.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal

En el folio 273 de la Oferta el postor presente ANEXO N°07 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, firmada por el representante común.

**ANEXO N° 7  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA,  
DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**  
Presente. -

Mediante el presente el suscrito **JESSICA PAOLA VIENA AZANG**, Representante Común de **CONSORCIO GG CONTRATISTAS**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía.

Tarapoto, 21 de noviembre 2023. **CONSORCIO GG CONTRATISTAS**

  
.....  
**Jessica Paola Viena Azang**  
REPRESENTANTE COMÚN.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal

En la Pág. 62 de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, se encuentra la nota importante que los postores deben cumplir para gozar del beneficio para la aplicación de la exoneración del IGV.

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

Ahora bien, por los documentos antes mencionados asumimos que el postor pretende llevar contabilidad independiente pues en el ANEXO N° 6, ha indicado que su oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas y el ANEXO N° 7, ha sido firmado por el representante común del consorcio.

Al respecto del párrafo anterior, para cumplir con todas las condiciones indicadas en las bases integradas y gozar de la aplicación de la exoneración del IGV, cuando se trate de consorcios con contabilidad independiente, esta debe ser suscrita por el representante común, **debiendo indicar en el anexo correspondiente su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio**; sin embargo, como se ha podido evidenciar el postor no ha cumplido con indicar todas las condiciones para que su oferta goce del beneficio de la exoneración del IGV, hecho que ha generado que su oferta presente incongruencias entre lo declarado en el ANEXO N°6 y ANEXO 7, por lo que este colegiado ha decidido NO VALIDAR dichos documentos y NO ADMITIR SU OFERTA.

El criterio mencionado en el párrafo anterior, se enmarca en lo indicado en la Resolución N° 1265-2023-TCE-S3, donde entre otros puntos indica lo siguiente (...) *cuya precisión respecto a los consorcios con contabilidad independiente se dio en el marco de la emisión del Acuerdo de Sala Plena N.º 3-2018/TCE, que por criterio mayoritario consideró que, en los procedimientos de selección que lleven a cabo las entidades del Estado, cuando participen proveedores en consorcio con contabilidad independiente que se encuentre inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), los requisitos exigidos en el artículo 2 del Reglamento de la Ley de la Amazonía (para acceder al beneficio de la exoneración del IGV), deben ser cumplidos por el consorcio en sí y no necesariamente por cada uno de sus integrantes.*

***Para ello, se estableció que la condición de consorcio con contabilidad independiente deberá ser indicada, junto con el número de RUC, en la “Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV”, la cual debe ser suscrita por el representante común del consorcio. (El sombreado es nuestro)***

Por otro lado, se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones.

#### **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección, procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido y conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el puntaje respectivo, según el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub>=Precio i

O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

**Cuadro N°05**

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA							
VALOR ESTIMADO S/ 1,188,439.29							
N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		PUNTAJE DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	S/ 1,002,007.40	PRECIO	100 puntos	100.00	100.00	1

**5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de ofertas se realiza conforme lo establecido en el numeral 75.1. del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde establece lo siguiente (...) *Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el **primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

En esa medida se procede con la calificación de la oferta de acuerdo al orden de prelación y conforme al **numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica** de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro N°06**

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
Requisitos:		<b>CUMPLE</b>		
<b>ITEM</b>	<b>EQUIPO</b>		<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>
01	EQUIPO DE SOLDADURA		UND	01
02	PINZA AMPERIMÉTRICA CALIBRADA		UND	01
03	ELECTROBOMBA 1.5 HP, INC. ACCESORIOS Y COLOCACIÓN.		UND	01
04	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO – TIPO ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL		UND	02
05	COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM		UND	01
06	VOLQUETE DE 4M3		UND	01
07	GRUA HIAB SOBRE CAMION DE 5 TON	UND	01	
Acreditación:				
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.				



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>																	
<b>B.3.1.</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="343 369 1093 1153"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación Académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Civil. Titulado, colegiado.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Arquitectura</td> <td>Arquitecto. Titulado, colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Electromecánicas</td> <td>Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o ing. electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico. titulado, colegiado.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias</td> <td>Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil. Titulado, colegiado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en instalaciones de Comunicaciones</td> <td>Ingeniero Informático y/o ciencias de la comunicación y/o ingeniero de sistemas e informática Titulado, colegiado.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Higiene y Seguridad</td> <td>ingeniero agrícola y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero civil titulado, colegiado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Plantel Profesional Clave		Cargo	Formación Académica	Residente de servicio	Ingeniero Civil. Titulado, colegiado.	Especialista en Arquitectura	Arquitecto. Titulado, colegiado y habilitado	Especialista en Instalaciones Electromecánicas	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o ing. electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico. titulado, colegiado.	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil. Titulado, colegiado	Especialista en instalaciones de Comunicaciones	Ingeniero Informático y/o ciencias de la comunicación y/o ingeniero de sistemas e informática Titulado, colegiado.	Especialista en Higiene y Seguridad	ingeniero agrícola y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero civil titulado, colegiado.	<b>CUMPLE</b>
Plantel Profesional Clave																		
Cargo	Formación Académica																	
Residente de servicio	Ingeniero Civil. Titulado, colegiado.																	
Especialista en Arquitectura	Arquitecto. Titulado, colegiado y habilitado																	
Especialista en Instalaciones Electromecánicas	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o ing. electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico. titulado, colegiado.																	
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil. Titulado, colegiado																	
Especialista en instalaciones de Comunicaciones	Ingeniero Informático y/o ciencias de la comunicación y/o ingeniero de sistemas e informática Titulado, colegiado.																	
Especialista en Higiene y Seguridad	ingeniero agrícola y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero civil titulado, colegiado.																	
<b>B.4</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="343 1691 1093 2027"> <thead> <tr> <th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación Académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de servicio</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Experiencia como especialista en ingeniería civil, responsable del servicio deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general y/o residente de servicios de infraestructura en general y/o</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel Profesional Clave			Cargo	Formación Académica	Experiencia	Residente de servicio	Ingeniero Civil	Experiencia como especialista en ingeniería civil, responsable del servicio deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general y/o residente de servicios de infraestructura en general y/o	<b>CUMPLE</b>							
Plantel Profesional Clave																		
Cargo	Formación Académica	Experiencia																
Residente de servicio	Ingeniero Civil	Experiencia como especialista en ingeniería civil, responsable del servicio deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general y/o residente de servicios de infraestructura en general y/o																



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

		supervisor de obra y/o ingeniero residente de obras y/o inspector de Obra y/o encargado en ejecución de servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de edificación en general pública o privada. La experiencia se computa desde la colegiatura.
Especialista en Arquitectura	Arquitecto	Experiencia como especialista en arquitectura en la ejecución y/o supervisión de servicios y/u obras, y/o <b>ESPECIALISTA de arquitectura en obras y/o servicios de infraestructura en general y/o residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión en obras y/o especialista en arquitectura en la ejecución de servicios y/o supervisión de servicios y/u especialista en arquitectura en obras Y/O Especialista en Arquitectura en servicios en entidades sector salud y/o en infraestructura pública o privada en general, deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años</b> La experiencia se computa desde la colegiatura. Con la finalidad de garantizar que el profesional demuestre experiencia al objeto de la convocatoria deberá acreditar haber sido personal clave de Especialista en Arquitectura en un servicio en Hospitales Nivel II-1 o superior mínimo 30 días calendarios
Especialista en Instalaciones Electromecánicas	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero electromecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico	Experiencia como especialista instalaciones electromecánicas deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador y/o encargado en ejecución de servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o <b>especialista de electromecánico y/o mecánico electricista y/o electricista y/o especialista en instalaciones eléctricas a nivel construcción, reparación de infraestructura de edificación en general pública o privada Y/O residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general.</b> Con la finalidad de garantizar que el profesional demuestre experiencia al objeto de la convocatoria deberá acreditar haber sido personal clave como Especialista en Instalaciones Electromecánicas en un servicio en Hospitales Nivel II-1 o superior mínimo 30 días calendarios
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil	Experiencia como especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución y/o supervisión de servicios y/u obras y/o especialista en instalaciones sanitarias en entidades públicas o privadas y/o residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general no menor de dos (02) años en Edificaciones en General, La experiencia se computa desde la colegiatura.



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

		<p>Con la finalidad de garantizar que el profesional demuestre experiencia al objeto de la convocatoria deberá acreditar haber sido personal clave como Especialista en Instalaciones Sanitarias en un servicio en Hospitales Nivel II-1 o superior mínimo 30 días calendarios</p>	
<p>Especialista en instalaciones de Comunicaciones</p>	<p>ingeniero informático y/o ciencias de la comunicación y/o ingeniero de sistemas e informática</p>	<p>Experiencia como especialista en instalaciones de Informática en la ejecución y/o <b>especialista de comunicaciones en obras</b> y/o supervisión de servicios y/u obras, y/o <b>especialista en Instalaciones informáticas en entidades públicas o privadas y/o residente y/o supervisor y/o jefe de supervisión en obras y/o servicios de infraestructura en general</b>, no menor de dos (02) años en Edificaciones en General, La experiencia se computa desde la colegiatura y Seis (06) meses como mínimo de experiencia con certificación Cisco Como mínimo CCNA</p> <p>Con la finalidad de garantizar que el profesional demuestre experiencia al objeto de la convocatoria deberá acreditar haber sido personal clave como Especialista en instalaciones de Comunicaciones en un servicio en Hospitales Nivel II-1 o superior mínimo 30 días calendarios</p>	
<p>Especialista en Higiene y Seguridad</p>	<p>Ingeniero agrícola y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero civil</p>	<p>Experiencia como especialista en Higiene y Seguridad en la ejecución y/o supervisión de servicios y/u obras, <b>especialista en SSOMA y/o Ing. de seguridad y salud en el trabajo en obras y/o servicios en general y/o infraestructura en general y/o especialista ambiental y/o especialista en seguridad salud ocupacional y medio ambiente y/o especialista ambiental y seguridad y/o especialista en seguridad y salud en general en entidades públicas o privadas no menor de dos (02) año en Edificaciones en General, La experiencia se computa desde la colegiatura.</b></p> <p>Con la finalidad de garantizar que el profesional demuestre experiencia al objeto de la convocatoria deberá acreditar haber sido personal clave como como Especialista en Higiene y Seguridad en un servicio en Hospitales Nivel II-1 o superior mínimo 30 días calendarios</p>	

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'100,000.00 (Un millón cien mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará servicios similares a: Servicio de mantenimiento y/o mejoramiento para equipamiento e infraestructura en Hospitales Nivel II-1 y/o mantenimiento preventivo de infraestructura de hospital Nivel II-1 y/o mantenimientos correctivos de elementos estructurales y no estructurales en distintas instalaciones de IPRESS y/o servicios de Ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructuras de Hospitales de nivel II en adelante.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO DE LA ETAPA</b>		<b>CALIFICA</b>

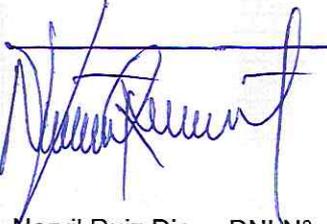
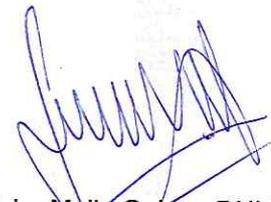


**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-OGESS-AM/CS – PRIMERA  
CONVOCATORIA, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-OGESS-AM/CS -  
PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL  
HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA – REGIÓN SAN MARTÍN.**

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De conformidad con el numeral 76.3 del Art. 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Comité de Selección, otorga la buena pro a la empresa **TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)**, con RUC N° **20603339682**, por un monto de **S/ 1'002,007.40 (Un millón dos mil siete con 40/100 soles, sin incluir el I.G.V.**

Acto seguido, el Comité de Selección concluye el Acto procediendo a la suscripción de la presente Acta siendo las 13:00 horas, del día 22/11/2023.

		
Norvil Ruiz Diaz - DNI N° 47056495	Jairo Mejia Galoc - DNI N° 43596039	Edvan Jhonly Perez Alarcon - DNI N° 72748024
<b>Presidente del Comité de Selección</b>	<b>Primer miembro del Comité de Selección</b>	<b>Segundo miembro del Comité de Selección</b>